
 <p>PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"</p>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01


NIT 816 000 158-5

INFORME DE ACTIVIDADES
Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 001 de 2022

CONTRATISTA	JHON ALEXANDER HURTADO ARCE	Período de ejecución	Noviembre 11 al 10 de diciembre de 2022
Objeto del contrato	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales		

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (Relación de lo definido en el contrato)	Trabajo y/o actividad realizada (Indicar en un solo cuadro si la actividad se repitió varias veces)	Documento soporte (No necesariamente en medio físico, pero si indicar donde se puede encontrar)
Asesorar y proyectar los procesos de contratación que se adelanten en la entidad y revisar los procesos de contratación que se encuentran en ejecución	Durante el periodo de ejecución, revisé los documentos de los contratistas, proyecté los estudios y documentos previos, la idoneidad, y demás certificaciones, el clausulado del contrato para ser publicado en el SECOP II, posteriormente las actas de inicio de: María Cristina Ramirez, Ana María López Gómez, Daniela Toro Guarín, Francis Carolina Agudelo Tapasco, Lesli Vanessa Rivera Aya, María Alejandra López Osorio, Melisa Gómez Escobar.	Las evidencias como son los documentos, están en las carpetas de los contratos a cargo de la Tecnico – financiero doctora Lenith Parra Vanegas.


ELABORÓ: Jhon Alexander Hurtado Arce 

REVISÓ: MGO 

RECIBIDO POR: _____

DIA _____ - MES _____ AÑO _____ HORA _____

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254
personeriadosquebradas@gmail.com / www.personeriadosquebradas.com

 <p>PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "UN CAMINO HABIA LA EXCELENCIA"</p>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01
		NIT 816 000 158-5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (Relación de lo definido en el contrato)	Trabajo y/o actividad realizada (Indicar en un solo cuadro si la actividad se repitió varias veces)	Documento soporte (No necesariamente en medio físico, pero si indicar donde se puede encontrar)
<p>Proyección de Fallos y actos administrativos en Procesos disciplinarios de segunda instancia</p>	<p>Proyecté las adiciones y prorrogas de los contratos de prestación de servicios profesionales de: Diana Lizeth Jacome Trujillo, Jhon Fredy Román Agudelo, Amparo del Socorro Correa Gutiérrez, Kevin Jaimes Jacome, Maria Victoria Ortiz Salcedo.</p> <p>Durante el presente mes, revise el fallo de segunda instancia dentro del expediente 2017 – 139, adelantado en contra del ex funcionario Saul Fernando Villabona Bayona y Andrés Felipe Hernández González, secretario y director operativo de obras públicas e infraestructura periodo 2014, en el cual se modificaron las sanciones disciplinarias impuestas.</p> <p>Apoyé en la revisión al fallo de primera instancia proyectado por la Personera Delegada en Asunto Civiles, por impedimento aceptado por el Secretario General, por ello se le asigno para la decisión, dentro</p>	<p>La evidencia reposa en el expediente que se encuentra archivado en la secretaria General.</p>

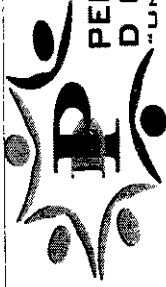
ELABORÓ: Jhon Alexander Hurtado Arce

REVISÓ: MGO


RECIBIDO POR: _____


DIA _____ - MES _____ AÑO _____ HORA _____

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254
 personeriadosquebradas@gmail.com / www.personeriadosquebradas.com

 <p>PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"</p>		CODIGO	FT-GDOF-001
		FECHA	ABRIL -2009
		VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 01
		NIT 816.000.158-5	

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (Relación de lo definido en el contrato)	Trabajo y/o actividad realizada (Indicar en un solo cuadro si la actividad se repitió varias veces)	Documento soporte (No necesariamente en medio físico, pero si indicar donde se puede encontrar)
<p>Proyección de Actos Administrativos que sean requeridos en el desarrollo de las actividades de la entidad</p>	<p>del con radicado 2017 – 075, adelantado en contra de la exfuncionaria Sandra Yulieth Posada Patiño.</p> <p>Durante este mes se realizó proyección y revisión de los siguientes actos administrativos:</p> <p>Resolución 121 de 2022, "Por medio de la cual se reconoce y ordena la compensación de vacaciones al Señor Personero".</p> <p>Resolución 125 de 2022, "Por medio de la cual se actualiza y Compilado el manual de funciones de la Personeria".</p> <p>Resolución 126 de 2022, "Por medio de la cual se Adiciona al presupuesto de Ingresos y egresos de la Personeria Municipal de Dosquebradas para la Vigencia 2022</p>	<p>Los actos administrativos proyectados que sirven de soportes, reposan en la carpeta que se llevan en la Financiera la cual se encuentra a cargo de la Doctora Lenith Parra Vanegas.</p>


ELABORÓ: Jhon Alexander Hurtado Arce 

REVISÓ: MGO 

RECIBIDO POR: _____

DIA _____ - MES _____ AÑO _____ HORA ---

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254
 personeradosquebradas@gmail.com / www.personeradosquebradas.com

 <p>PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "UN CAMINO Hacia LA EXCELENCIA"</p>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT 816.000.158.5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (Relación de lo definido en el contrato)	Trabajo y/o actividad realizada (Indicar en un solo cuadro si la actividad se repitió varias veces)	Documento soporte (No necesariamente en medio físico, pero si indicar donde se puede encontrar)
Emitir Conceptos Jurídicos sobre los asuntos que le sean asignados.	<p>Resolución 128 de 2022, "Por medio de la cual se Reconoce y ordena el pago de la Prima de Navidad a los Funcionarios de la Personería Municipal de Dosquebradas".</p> <p>Resolución 129 de 2022, "Por medio de la cual se Reconoce y ordena el pago de los Intereses a las Cesantías a los Funcionarios de la Personería Municipal de Dosquebradas".</p> <p>Resolución 130 de 2022, "Por medio de la cual se Reconoce y ordena el pago de los Intereses a las Cesantías a los Funcionarios de la Personería Municipal de Dosquebradas.</p> <p>Durante Periodo no fue requerido este servicio</p>	

ELABORÓ: Jhon Alexander Hurtado Arce



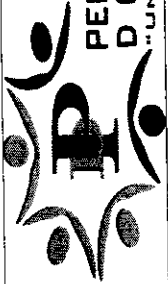
REVISÓ: MGO



RECIBIDO POR: _____

DIA _____ MES _____ AÑO _____ HORA _____

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254
 personeriadosquebradas@gmail.com / www.personeriadosquebradas.com



**PERSONERIA MUNICIPAL DE
QUEBRADAS**
"UN CAMINO Hacia LA EXCELENCIA"

FT-GDOF-001

CODIGO

ABRIL-2009

FECHA

01

VERSION

01 DE 01

PAGINAS

NIT 816 000 158.5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (Relación de lo definido en el contrato)	Trabajo y/o actividad realizada (Indicar en un solo cuadro si la actividad se repitió varias veces)	Documento soporte (No necesariamente en medio físico, pero si indicar donde se puede encontrar)
<p>Asistir al Personero Municipal en las diferentes reuniones y comités institucionales y convocatorias comunitarias que se programen y representarlo cuando este lo disponga.</p>	<p>Durante el presente periodo atendí las siguientes diligencias:</p> <p>Realice seguimiento a la solicitud de la Señora Orfanelly Ramírez, representante legal y propietaria del Jardín Infantil Carrusel de Aventuras, tomando contacto con el señor secretario de educación a efectos de que se revise el tramite y se imparte celeridad.</p> <p>El 24 de noviembre atendí requerimiento realizado por el Ingeniero Civil Hugo Ferney Machado Briceño, quien presento observación proceso de invitación publica que realizó el recto de la IE Guadalupe respecto del proceso. Para ello, se practico visita al expediente, y se levanto el acta respectiva.</p>	<p>El acta de visita, la asistencia y la evidencia fotográfica, reposan en la carpeta que se encuentra a cargo de la secretaria ejecutiva.</p>

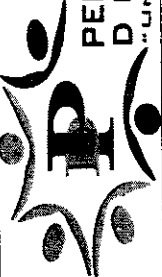
ELABORÓ: Jhon Alexander Hurtado Arce

REVISÓ: MGO



RECIBIDO POR:

DIA _____ - MES _____ AÑO _____ HORA _____

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254
personeriadosquebradas@gmail.com / www.personeriadosquebradas.com


 <p>PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"</p>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01
		NIT 816.000.158.5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (Relación de lo definido en el contrato)	Trabajo y/o actividad realizada (Indicar en un solo cuadro si la actividad se repitió varias veces)	Documento soporte (No necesariamente en medio físico, pero si indicar donde se puede encontrar)
<p>Prestar Asesoría Jurídica al secretario general, los Personeros Delegados, Asesora de Control Interno y Administrativa y Financiera conforme direccionamiento del Personero Municipal</p> <p>Apoyar a la personería municipal en asuntos legales donde actúe la entidad como demandante, demandada o coadyuvante, asumiendo la representación judicial mediante poder otorgado por el Personero Municipal, para</p>	<p>El día 30 de noviembre en compañía de la Personera delegada en DPMASP se brindó atención y asesoría a los miembros de la comunidad de la Unidad residencial Balcones de Alejandria.</p> <p>Apoyé al área Financiera en el seguimiento que mensualmente se hace a los ingresos corrientes de libre destinación que son transferidos por la administración municipal, a efectos de proyectar los gastos para el resto de la vigencia 2022.</p> <p>Apoyé a la personera delegada en asuntos civiles en el fallo disciplinario de primera instancia.</p> <p>Durante el presente periodo, hice revisión de los estados electrónicos del Tribunal, Juzgados Administrativos, así como del Juzgado civil del Circuito de Dosquebradas donde cursan las acciones constitucionales, con los siguientes resultados:</p>	<p>El acta de la visita, la asistencia y evidencia fotográfica, reposa en la carpeta de la vigilancia que reposa en la carpeta a cargo de la delegada Lady Daniela Marin Arias</p> <p>La evidencia reposa en ventatilla unica la atención prestada.</p>

ELABORÓ: Jhon Alexander Hurtado Arce  REVISÓ: MGO  RECIBIDO POR: _____

DIA _____ MES _____ AÑO _____ HORA _____

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254
 personeriadosquebradas@gmail.com / www.personeriadosquebradas.com

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"</p>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01
		NIT 816.000.158-5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (Relación de lo definido en el contrato)	Trabajo y/o actividad realizada (Indicar en un solo cuadro si la actividad se repitió varias veces)	Documento soporte (No necesariamente en medio físico, pero si indicar donde se puede encontrar)
<p>lo cual deberá realizar la revisión periódica de los procesos asignados Municipal de Dosquebradas; si dada la naturaleza del proceso, hay lugar a llamamiento en garantía o interposición de recursos se deberá informar al Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la entidad, de igual manera se deberá presentar informe al comité de conciliación en los procesos judiciales de responsabilidad patrimonial en donde se demande o vincule ala entidad para que este pueda determinar la procedencia del llamamiento en garantía para fines de repetición.</p>	<p>El juzgado 2 administrativo de Pereira, dentro del expediente 2019 - 0341, Acción popular, promovida por la Personería municipal, en contra del municipio de Dosquebradas y Otros, de fecha 25 de octubre notificado en estado del 16 de noviembre, profiere fallo en el cual ampara los derechos colectivos.</p> <p>El Juzgado 6 administrativo de Pereira, dentro del expediente 2021- 0254, Acción Popular, promovida por la Personería municipal de Dosquebradas y otros, de fecha 5 de diciembre, profiere auto en el cual exonera al representante legal de la sanción por el incumplimiento.</p> <p>El Tribunal Superior de Pereira- Sala Civil - Familia con ponencia de los Magistrados Carlos Mauricio Garcia Barajas, Jaime Alberto Saraza Naranjo; Edder Jimmy Sánchez Calambás,</p>	<p>Las evidencias, reposan en el correo electrónico, donde se notifican las actuaciones.</p>

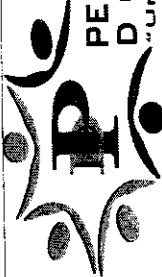
ELABORÓ: Jhon Alexander Hurtado Arce

REVISÓ: MGO

RECIBIDO POR: _____

DIA _____ MES _____ AÑO _____ HORA ----

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254
 personeriodosquebradas@gmail.com / www.personeriodosquebradas.com

 <p>PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "UN CAMINO HABIA LA EXCELENCIA"</p>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01
		NIT 816.000.158-5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (Relación de lo definido en el contrato)	Trabajo y/o actividad realizada (Indicar en un solo cuadro si la actividad se repitió varias veces)	Documento soporte (No necesariamente en medio físico, pero si indicar donde se puede encontrar)
	<p>Duberney Grisales Herrera, continuan admitiendo y dando tramite a las acciones de tutela instauradas por los señores Sebastián Ramirez y Coty Morales en contra del Juzgado Ciivil del Circuito de Dosquebradas, donde vincula a la Personería Municipal como Ministerio público, así:</p> <p>Dentro del radicado 66001221300020220033901 accionante Mario Alberto Restrepo Zapata se profirió auto con fecha 11/11/2022, del H. Magistrado Doctor OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE, con el cual admite el recurso.</p> <p>Dentro del radicado 660012213000202200355-00, acción de tutela promovida por el señor Sebastián Ramirez, e contra del Juzgad civil del Circuito de Dosquebradas, vinculada la alcaldía de y la Personería de Dosquebradas, el Magistrado Edder Jimmy Sanchez Calambás, mediante auto de fecha 15 de noviembre, ordena estarse a lo</p>	

ELABORÓ: Jhon Alexander Hurtado Arce



REVISÓ: MGO



RECIBIDO POR:

DIA _____ MES _____ AÑO _____ HORA ---



**PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**
"UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"

FT-GDOF-001

CODIGO

ABRIL -2009

FECHA

01

VERSION

01 DE 01

PAGINAS

NIT 816.000.158-5

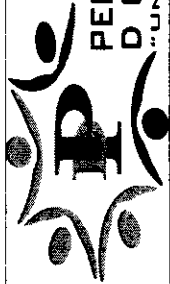
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (Relación de lo definido en el contrato)	Trabajo y/o actividad realizada (Indicar en un solo cuadro si la actividad se repitió varias veces)	Documento soporte (No necesariamente en medio físico, pero sí indicar donde se puede encontrar)
	<p>decidió por la honorable Corte Suprema de Justicia – Sala de Casación Civil en la que declaró la nulidad.</p> <p>Dentro del radicado 660012213000202200355-00, acción de tutela promovida por el señor Sebastián Ramírez, en contra del Juzgado civil del Circuito de Dosquebradas, vinculada la alcaldía de y la Personería de Dosquebradas, el Magistrado Edder Jimmy Sánchez Calambás, mediante auto de fecha 22 de noviembre profiere sentencia en la cual declara improcedente el amparo constitucional y se ordena desvincular a la Personería.</p> <p>Dentro del Radicado 660012212000202200354-01, acción de tutela, promovida por el señor Sebastián Ramírez en contra del Juzgado Civil municipal de Dosquebradas, vinculada la alcaldía y la Personería, el Magistrado Luis Alonso rico</p>	

ELABORÓ: Jhon Alexander Hurtado Arce

REVISÓ: MGO

RECIBIDO POR:

DÍA _____ - MES _____ AÑO _____ HORA _____



PERSONERÍA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS
"UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NIT 816.000.158.5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (Relación de lo definido en el contrato)	Trabajo y/o actividad realizada (Indicar en un solo cuadro si la actividad se repitió varias veces)	Documento soporte (No necesariamente en medio físico, pero si indicar donde se puede encontrar)
	<p>Puerta, mediante auto de fecha 24 de noviembre profiere fallo en el cual confirma la sentencia.</p> <p>Dentro del radicado 660012213000202200354-01, acción de tutela promovida por el señor Sebastián Ramirez, en contra del Juzgado civil del Circuito de Dosquebradas, vinculada la alcaldía de y la Personería de Dosquebradas, el Magistrado Luis Alonso Rico Puerta, mediante auto de fecha 30 de noviembre decide declarar improcedente el recurso.</p> <p>Dentro del Radicado 66001221113000202200355-00, acción de tutela promovida por el señor Sebastián Ramirez, en contra del Juzgado Civil del Circuito de Dosquebradas y vinculados la alcaldía y la Personería de Dosquebradas, mediante auto de fecha 1 de diciembre concede el recurso de apelación en contra del fallo y ordena remitir el</p>	

ELABORÓ: Jhon Alexander Hurtado Arce

REVISÓ: MGO

RECIBIDO POR:

DIA ____ - MES ____ AÑO ____ HORA ---



**PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**
"UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"

CODIGO		FT-GDOF-001
FECHA		ABRIL -2009
VERSION		01
PAGINAS		01 DE 01
NITT 816.000.158.5		

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (Relación de lo definido en el contrato)	Trabajo y/o actividad realizada (Indicar en un solo cuadro si la actividad se repitió varias veces)	Documento soporte (No necesariamente en medio físico, pero si indicar donde se puede encontrar)
<p>Salvaguardar los documentos que para el desarrollo del objeto contractual le sean confiados.</p> <p>Rendir informe mensual de todas las actuaciones y actividades ejecutadas</p>	<p>expediente para Honorable Corte Suprema de Justicia – Sala de Casación Civil.</p> <p>Todos los meses se se preservan los documentos que sirven de soporte para ser archivados.</p>	

<p>JHON ALEXANDER HURTADO ARCE</p> <p>_____ Firma del Contratista</p>	<p>MAURICIO GARCES OBANDO</p> <p>_____ Personero Municipal</p>
--	---

ELABORÓ: Jhon Alexander Hurtado Arce

REVISÓ: MGO

RECIBIDO POR:

DÍA _____ MES _____ AÑO _____ HORA ----